



Autoriza arriendo de vivienda de la
Sra. Sandra Inés Castillo Oyanedel

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° : 120- 004

LA LIGUA, 03 FEB. 2012

VISTOS:

- A) Las instrucciones del Sr. Subsecretario de Vivienda en orden a la fiscalización de las viviendas entregadas mediante el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- B) La adjudicación realizada a doña SANDRA INES CASTILLO OYANEDEL C.I. 10.764.173-4, de la vivienda ubicada en pasaje Raulí N° 964, del Conjunto "El Arrayán", de la comuna de La Ligua.
- C) La solicitud del interesado, para **arrendar** la vivienda adjudicada, por motivos familiares.
- D) Los antecedentes presentados
- E) Las facultades que me otorga la Resolución Ex. N° 1584 de fecha 12 de Mayo de 2011, de la Dirección Regional.

RESUELVO:

- 1. Autorízase a doña SANDRA INES CASTILLO OYANEDEL C.I. 10.764.173-4, para **arrendar** la vivienda indicada en el visto B) precedente, por el plazo de un año a contar de esta fecha, que podrá ser renovado o no, de acuerdo a los antecedentes que se presenten en esa oportunidad

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JUAN RIVA FARIAS
Jefe (S) Oficina Serviu
Provincia de Petorca

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Carpeta Arriendos
- Oficina de Partes

N° ENTER NO 24196